

REFORMA AGRARIA EN CHILE, EMERGENCIA DE ACTORES Y DEMANDAS: EL CASO DE ALTO BIO BIO*

Fernando Riquelme Barrera**

Recibido: 20 Julio 2009 / Revisado: 10 Septiembre 2009 / Aceptado: 15 Septiembre 2009

PRESENTACION

Existen historias alejadas del torrente avasallador de los acontecimientos, que quedan ocultas dentro de su misma oscuridad. Mientras en la esfera política se producen vertiginosos cambios: salen y entran gobiernos, se renuevan congresistas, en algunos remotos lugares las historias poseen otros ritmos, otras intensidades, se mueven mas lento, aislándose y saliendo de la mirada de lo político.

Corría el año 1970, los últimos días del mandato del presidente Eduardo Frei Montalva y Chile se preparaba para un proceso eleccionario de considerable importancia, con encendidos discursos y candidatos. La problemática del campesino, la aceleración del proceso de eliminación del latifundio y sus implicancias económicas y sociales; las políticas de Reforma Agraria ocupan un lugar privilegiado en la configuración de los programas políticos de las campañas de la época. Los campesinos y los pequeños ocupantes de las tierras presionan desde abajo la aceleración del proceso en sus latifundios: “la tierra para el que la trabaja” era el lema. Paralelamente, en un sector aislado y fronterizo se producen una serie de incidentes que sacan a relucir profundas estructuras, formas de vida, conflictos profundos que han estado inmóviles, latentes que al articularse al devenir histórico general, hacen surgir demandas y especificidades: algunas de larga data y otras de reciente aparición.

El lugar es el Alto Bio – Bio, sector cordillera-

no de la Octava Región de Chile, en los territorios de la actual comuna de Alto Bio Bio, mas específicamente en la zona sur oriente de la Región del Bio Bio, en la precordillera y cordillera de los Andes, a 220 kilómetros aproximadamente de la capital regional: Concepción y a 50 kilómetros de Santa Bárbara, a la que pertenecía anteriormente. Su centro referencial se localiza en los 37° 54' 42" latitud sur y 71° 26' 30", longitud oeste en el volcán Callaqui¹.

En este aislado espacio, de difícil comunicación con el Chile Central, de escasa presencia institucional chilena conviven dos actores: el colono chileno, inquilino u obrero forestal; y la etnia pehuenche, con formas económicas, de subsistencia parecidas; pero culturalmente distanciados.

El sector chileno se concentra en los extensos (y poco productivos) fundos cordilleranos, trabajando de inquilinos o en los incipientes negocios forestales: aserraderos de especies nativas, pero desperdigados a su suerte en el hostil medioambiente andino. Los segundos arrinconados en reducciones y comunidades, con áreas de aprovechamiento económico tradicional (veranadas y pinalerías de araucarias) vedadas por la implantación de un orden territorial y jurídico chileno.

A este territorio, y a estos sujetos sociales arriban las convulsiones del periodo: las demandas y reivindicaciones que el marco de la reforma agraria expone; y que se desean lograr, resumido en: de-

* Este artículo resume parte de una investigación mayor llamada: Pehuenches, Colonos y Obreros. Reforma Agraria en Alto Bio Bio (1971 – 1973). Concepción, Universidad de Concepción, 2009.

** Universidad de Concepción, Chile. E-mail: feriquelme@udec.cl.

¹ Bastías, Rafael, *Caracterización eco etnográfica pehuenche y análisis de la ocupación militar en el Alto Bio Bio 1883 – 1885*. Concepción, Universidad de Concepción, 23.

mandas de tierras, para mejorar la situación económica y recuperar la tierra para defender sus espacios ecológicos de subsistencia.

En este artículo se propone exponer el proceso de reforma agraria en el sector, durante el periodo comprendido entre 1971 y 1973 desde los actores involucrados en el, sus interacciones, demandas y movimientos: alianzas, conflicto. Se plantea además la identificación de los actores partícipes del proceso: el origen de las complejas relaciones ocurridas entre sectores obreros chilenos con el sector Pehuenche, que se remontan a la instauración de los regímenes de propiedad diferenciados: indígena y privado, con el fin de comprender la orientación de sus demandas bajo la coyuntura de Reforma Agraria.

Es de importancia conocer y comprender a los sujetos implicados en este tipo de procesos, pues nos revelan una gruesa capa histórica oculta de demandas y problemáticas que en sus cimas emerge a la opinión pública en diversas coyunturas, causando extrañeza e incompreensión, mas aun en la actualidad de un mundo en globalización que observa con extrañeza la resistencia de etnias y grupos, que porfían en la mantención de sus usos y formas de vida dentro del contexto cultural homogenizador dominante. Esta supuesta incompreensión se disipa en parte, si se analiza el devenir histórico de estos actores diversos, sus diálogos, extrañezas, incompreensiones e identificaciones, como en este caso: en una lejana y remota comarca de Chile.

1. FORMACION DE LA PROPIEDAD PARTICULAR

Para explicar la formación de la propiedad privada en el área de estudio, es necesario realizar una breve revisión del contexto económico chileno del siglo XIX. El contacto y apertura de la economía chilena, sobre todo a los intereses británicos, hace fluir los capitales necesarios, para actividades lucra-

tivas para este capital como la minería de Plata, Cobre y Salitre, a través de casas comerciales instaladas en los puertos² importantes del país desde 1830 (Valparaíso, Copiapó). Estos grupos económicos de capitales simbióticos (británicos – chilenos) orientan la inversión hacia la explotación de la riqueza minera del norte, de los desiertos; primero en forma de plata, luego de salitre y cobre.

El sector agrícola orienta parte de su producción hacia la mantención del núcleo minero del norte, hacia donde estaba el gran capital y por tanto el gran comprador de productos agropecuarios de la época³. Así, bajo este influjo, se fue reconvirtiendo la propiedad en la denominada antigua frontera, esto significa que se fueron concentrando y orientando las tierras hacia la producción del trigo y sus derivados, consolidándose este fenómeno con la apertura de los puertos de Talcahuano, Tome y Lota; especialmente durante los pocos años que duro la fiebre del oro en California y Australia (1848 – 1856), polo que demando, por la inexistente producción en sus alrededores, derivados del trigo en grandes cantidades.

Para las zonas precordilleranas y costeras de la Provincia de Concepción, esta creciente demanda agrícola presiona por la ocupación de tierras aun no puestas en producción, rozando los territorios de las comunidades Pehuenche. Aquí comienza la formación de los grandes capitales regionales basados en la actividad agrícola y sus derivados (especialmente molinos).

Esta activación económica y la posterior contracción de la economía agrícola de 1857 a 1861 producida por el cierre de los mercados de Australia y California⁴, producen como corolario, la apertura de nuevos territorios para el mercado de tierras con el fin de aumentar la producción que exigía la demanda internacional en primera instancia, luego la crisis hace que los capitales noten la existencia de los territorios indígenas “vacíos” potencialmente productivos, en donde radicaría la solución del pro-

² Valparaíso se configura en este periodo como un importante puerto dentro del circuito marítimo del hemisferio occidental.

³ Salazar, G. Pinto, J. *Historia Contemporánea de Chile. Vol. II: Actores, Identidad y Movimiento*. Santiago, LOM, 1999, 150.

⁴ La primera crisis del modelo exportador se da entre los años 1857 y 1861, y ocurre fundamentalmente a partir de la brusca caída de los mercados californianos y australianos. El mercado californiano había alentado fuertes especulaciones al interior de la economía chilena, con lo que surgieron enormes endeudamientos, pues nadie dudaba en solicitar créditos con lo cual se fue creando una riqueza imaginaria que alentó gastos que una economía como la chilena no pudo resistir. Después de la desaparición del mercado californiano, este se transforma en competencia para la producción triguera chilena arrebatándole con ello los mercados del Pacífico, tradicionalmente chilenos. Véase Pinto, Jorge, “Crisis económica y expansión territorial: La ocupación de la Araucanía en la segunda mitad del siglo XIX”. *Estudios Sociales*. 72. 1992.

blema agrícola: la “gran hacienda de la Araucanía, prodiga en riquezas”. Esta presión por nuevas tierras continúa adquiriendo características militares y estratégicas⁵ con adelantamiento de fronteras y la eufemística “Pacificación de la Araucanía”. Proceso iniciado en 1862 y concluido en 1881, con la erección de los fuertes cordilleranos en Alto Bio Bio, que provoca el despojo y enajenación de los territorios mapuches e instalación de propietarios chilenos y extranjeros. Como conclusión, la ocupación de la frontera esta íntimamente conectada con la expansión del capitalismo en Chile.

Para los territorios Pehuenche de Alto Bio Bio esto significa el comienzo del despojo bajo la mirada de las fortunas terratenientes locales, ávida de expandir su capital y actividades. La conquista militar trae aparejada una jurídica – administrativa con el fin de integrar territorialmente a los nuevos territorios, que a través de distintos decretos van “creando” nuevas provincias, departamentos y sub-delegaciones⁶, las que normalizaran los territorios enajenados, a través de la inscripción en notarias. En el modus operandi notarial de la época bastaba con que los indígenas, a través de múltiples engaños: contratos en español, traducciones ejecutadas por lenguaraces quienes alteraban el significado del contrato, ventas por precios irrisorios, regalos en especies (ganado, trigo) etc.; cedieran poder y derechos, a través de “escrituras de venta” en las notarias de las recientemente creadas jurisdicciones, papeles notariales que se comenzaron a producir en forma masiva dando una legalidad aparente a los nuevos propietarios⁷.

Las primeras compras hechas a pehuenches fueron efectuadas con el mecanismo anteriormente aludido dando origen a extensos paños de terrenos a nombre de particulares que con el tiempo se constituirán en fundos. Los paños de terreno a nombre de José Miguel Brito y Pedro Arias darán forma al fundo conocido como Callaqui. Los inscritos a nombre de Rafael Anguita, al Fundo Ralco y por su parte, el inscrito por Luis Parada y

Mariano Palacios se constituirá en el fundo Trapa Trapa.

Como consecuencia, comienza la que se puede denominar “primera oleada chilena” de asentamiento en el sector, efectuada por inquilinos ubicados en estos fundos, denominados “colonos”. Estos colonos tenían condiciones de trabajo y vida similares a los inquilinos de la zona central con pagos de regalías en superficies de cultivos y talajes, además de la apreciada fidelidad y estabilidad que provee el inquilino una vez asentado, lo que lo hace preferible al trabajador esporádico: el peón gañan y su peligrosa movilidad, sobre todo por la vecindad con comunidades pehuenches. Como señala un autor: “Seguramente la presencia de una gran población mapuche circundante y generalmente hostil, aumenta la necesidad de tener fieles servidores (inquilinos)⁸”.

A su vez, desde la segunda mitad del siglo XX (1950) llega al área una segunda oleada de chilenos, buscando el trabajo que ofrece la naciente actividad forestal, que a nivel regional comienza a reconverter el territorio debido el decaimiento de la producción triguera, el desgaste de los terrenos cultivables y el desplazamiento de la actividad agrícola hacia los territorios abiertos al sur; de las crisis económicas, la del salitre y la de posguerra (1929) y del énfasis puesto desde 1930 en la industrialización por substitución de importaciones, que minimiza su impacto en la agricultura de la zona, pero favorece la actividad forestal industrial. Este modo de explotación comienza en el área de estudio a través de sociedades agroforestales que inician actividades desde 1940 aproximadamente, comprando a los terratenientes agrícolas la mayor parte de sus fundos, como La Leonera (1944), Sociedad González (1955), la Panameña Dallas Investment Corp (1962), Comunidad Forestal Ralco (1962) y a la que encontraremos en el centro de las disyuntivas del proceso de Reforma Agraria: Maderas Ralco S.A., que posee características de industria maderera (1963).

⁵ Sin olvidar la legitimidad ideológica que le confiere en la época el paradigma de civilización versus barbarie, imperante en los círculos intelectuales chilenos de la época.

⁶ Ya desde el 2 de Julio de 1852, estos territorios son integrados a la nueva provincia de Arauco. En 1875, en plena “pacificación” el territorio de Alto Bio Bio es escindido de Arauco e integrado a la Provincia del Bio Bio.

⁷ Existieron múltiples decretos estatales que intentaban contrarrestar el accionar fraudulento de las notarias coludidas con privados, como el de 1863 que obligaba a que cualquier compra y venta de terrenos indígenas fuese revisada por el Intendente de la provincia respectiva. Resguardos que no fueron suficientes.

⁸ Bengoa, José, *Hacienda y Campesinos. Historia Social de la Agricultura Chilena*. Vol II, Santiago, Ediciones Sur, 158.

La memoria histórica de las comunidades recuerda el inicio de la actividad forestal y de la acción antrópica industrial en la zona, la que perjudicaba enormemente su forma de subsistencia, al acabar con las zonas económicamente importantes, como las veranadas:

“González primero explotó acá abajo. El pueblo Ralco, era una montaña virgen, coigue, roble, los corto y desraizo. Después explotaron y terminaron el pehuen, hasta la laguna Huacha [...] y terminaron todo. Luego bajaron sus maquinas y se metieron por el Pangué, empezaron por el Pitirilon”.⁹

“Por aquí (Callaqui) estuvieron haciendo el camino, explotando toda la madera chilena, [...] Tapa, Laurel, Rauli, Coigue, Pellin, duró como un año de trabajo y ahí llegaron a los primeros pinos araucarias que se llamaba la veranada Trahunco, después llegaron a Huechulafquen. Después se iban por las quebradas hasta que llegaron a las veranadas de Nepun, parte por parte hicieron ese seguimiento. Cuando terminaron aquí se fueron a Lepoy, por 200 quintales de harina, a cortar para allá. Todavía queda madera, lo cortaron todo”¹⁰

También se recuerda los conflictos que trajo consigo el incremento de la población en el área y por tanto el aumento de interacción, debido a la llegada de los trabajadores forestales que forman villorrios en el sector.

“La población de Ralco era de puros trabajadores que llegaron con la empresa y quedaron ahí, los que nacieron ahí esta bien pero eran sus familias que llegaron de afuera, de otra parte [...] eso antes era todo comunidad, ahora ni lo saludan a uno porque se creen dueños, vienen a robar, sacan animales de los mapuches y los venden, se adueñaban de ellos”¹¹

Al revisar la instauración del régimen de propiedad privada y las variaciones de la matriz de explotación económica, tenemos que a inicios de 1970, año en que las disyuntivas de la Reforma

Agraria arriban al sector, la población chilena estará agrupada en torno a dos polos de actividad: inquilino - colonos en los latifundios agrícola ganaderos y obreros forestales en explotaciones forestales de carácter industrial.

2. FORMACION DE LA PROPIEDAD PEHUENCHE

La propiedad particular – privada, al formarse a través de supuestas compras, legalizadas a través de papeles e inscripciones notariales, tuvo que lidiar con la realidad de estos territorios y su ocupación de facto por parte del pueblo Pehuenche. Este se vio obligado a asentarse definitivamente en el área debido al movimiento militar de tenaza montado por los gobiernos chileno y argentino contra la etnia mapuche en la segunda mitad del siglo XIX (Guerra del desierto y la “Pacificación de la Araucanía” respectivamente), proceso que les coartó a los pehuenche su trashumancia transcordillerana, siendo arrinconados y obligados a establecerse definitivamente, como ultimo refugio, en los valles intracordilleranos del Alto Bio Bio.

Al producirse la ocupación y enajenación por parte de privados de los territorios pertenecientes a las comunidades Pehuenche, tuvieron que lidiar con la tenencia material que estas ejercían, problemas que sostendrán a lo largo de décadas, al intentar hacer posesión efectiva de las tierras tramitadas en notarias. Esta tensión lleva a las comunidades a intentar ampararse en las legislaciones vigentes, con el objeto del reconocimiento, aunque sea de una mínima porción, del territorio que han ocupado ancestralmente. Jurídicamente se acogen a dos modalidades, las que serán ejemplificadas a través de algunos casos de comunidades del Alto Bio Bio: a) las “Leyes de Reducción” que conceden titulación especial de tierras en mano de indígenas, los llamados “títulos de merced”; b) Otras formas: en algunos de los contratos decimonónicos entre privados y Pehuenche existen determinadas cláusulas que reservan partes del territorio para el usufructo de sus comunidades.

⁹ Piñaleo, Julia, Testimonio oral. Callaqui, 25 de Mayo de 1992. Cit. en Molina, Raúl, *Territorio y Comunidades Pehuenches del Alto Bio Bio*. Temuco, Corporación de Desarrollo Indígena, 1996, 53.

¹⁰ Piñaleo, Domingo, Testimonio oral, Callaqui, 25 de Mayo de 1992. Cit. en Molina, Raúl, *Territorio y Comunidades...* op. cit., 54.

¹¹ Paine, José, Testimonio oral, Callaqui, 4 de Abril de 1992. Cit. en Molina, Raúl, *Territorio y Comunidades...* op. cit., 55.

Las leyes de reducción o de “titulación de merced” era la fórmula legal decretada en 1866 y aplicada desde 1881, mediante la cual el Estado chileno reservaba tierras para ubicación y usufructo de comunidades mapuche de los nuevos territorios conquistados, todo a través de la evaluación de una comisión conformada por ingenieros. El proceso a grandes rasgos se resume en: a) la presentación del demandante indígena que representa además a su comunidad, presentando testigos que comprueben la calidad de indígena del representante, del suelo y la ocupación por más de un año, o cinco si la situación es poco clara, por parte del demandante. b) El análisis por parte de la comisión radicadora de los antecedentes, la calidad del suelo, y los recursos que se tenían para producir la tierra. c) Luego se procede a deslindar el terreno levantando un acta que es firmada por cada uno de los concurrentes y por el Estado.

Estas disposiciones legales tienen profundas implicancias en las comunidades especialmente el punto de demostrar ocupación, lo que conlleva a que solo se reconocen los territorios en los cuales se pueda probar ocupación efectiva durante un año, resultando especialmente crítico en el caso de las comunidades mapuche – pehuenche en el Alto Bio Bio, pues ocupan el espacio económico, en forma móvil, bajo el sistema de invernadas y veranadas (b'lom – huechum)¹², por lo que existían épocas del año en que no ocupaban económicamente grandes extensiones de su territorio, las que no fueron reconocidas, especialmente las veranadas, las que concentran las pinalerías de araucarias.

Este era el alto costo de la solicitud del título de merced, riesgo que quisieron correr la mayoría de las comunidades pehuenches del Alto Bio Bio durante la primera mitad del siglo XX ya que les brindaba reconocimiento legal ante la jurisdicción chilena de alguna parte de sus territorios, lo que les ofrecía protección ante el constante acoso de los propietarios de los fundos y sus inquilinos, conocidos como “colonos”.

El caso de la comunidad Pehuenche de Trapa Trapa ejemplifica lo anteriormente descrito, pues en 1920 solicita radicación y título de Merced, siendo esta aprobada¹³, pero con la salvedad que cercena importantes áreas económicas como la veranada de Cochico. Esta veranada colinda directamente con la reducción, separándola solo un río (el Río Liay) y por tanto ocupada y explotada por los pehuenche desde tiempos ancestrales. Al quedar fuera de los límites establecidos por el Estado Chileno a los pehuenches de Trapa, estas fueron consideradas como “espacio vacío”, debido a la no acreditación de ocupación por más de un año y ocupadas por chilenos principalmente colonos produciéndose disputas las que, explotaran en el período de reformas agrarias.

Existieron además los casos de comunidades con radicaciones fallidas, debido a la oposición de los propietarios particulares o dueños de fundos, que impidieron la formación de un expediente de titulación de merced. Este es el caso de la comunidad de Callaqui, que prácticamente fue abarcada en su totalidad dentro de las propiedades privadas formadas en el sector. Lo que permite su mantención como comunidad con territorio legalmente válido es una reserva de tierras que se estipula en un contrato de 1880 en donde los pehuenche Manuel Raiman, Inaiman, Puñaleo, Manquein, Manuel Rapi; Quentreman, María Paine y Purran Rapi venden derechos y acciones a José Brito¹⁴.

Estas son las dos formas tipo en que la propiedad indígena se encuentra a inicios de 1970, ya sea bajo la forma de título de merced, que en el área lo poseen 3 comunidades (Malla Malla, Trapa Trapa y Cauñicu) o a través de posesión de facto asegurada bajo cláusulas legales en contratos civiles (Callaqui, Ralco, Pitiril), pues los particulares ponen trabas a la fiscalización estatal, avalados por los tribunales no permitiendo la acción comisión radicadora. La primera es una forma amparada en legislación especial indígena y la segunda una forma civil común. En ambos casos quedan extensas zonas

¹² El régimen de veranada corresponde a una ocupación estacional del territorio en base a los recursos económicos que ofrecen durante el año, mas específicamente la ocupación de pisos ecológicos, diferenciados por altura. En invierno se permanece en “el bajo” (b'lom) que generalmente esta ubicado en valles cordilleranos relativamente protegidos para soportar el invierno. En verano se ocupan “los altos” (huechum), donde se ubican pasturas para los animales y los bosques de araucarias.

¹³ Archivo General de Asuntos Indígenas, Temuco, Expediente N° 2874, 15 de junio de 1920, “Título de Merced Antonio Canio”.

¹⁴ Brito, José Miguel y otros, “Protocolización de documentos”, *Conservador de Bienes Raíces*. Los Ángeles, 75, 10 de octubre de 1880, 97.

no incluidas en los títulos o reservas, especialmente el caso de las veranadas. Además de estar rodeadas de grandes fundos con creciente población campesina chilena en actividades ganaderas o forestales que compiten y deterioran los espacios económico – ecológicos, produciéndose además roces y violencia.

3. ALCANCES AL PROCESO DE REFORMA AGRARIA

El proceso de reforma agraria chileno (1962 – 1973) es comprendido como una forma de redistribución territorial con el fin de mejorar la producción agrícola y acabar con la larga marginación del campesino chileno, mejorando su calidad de vida. Los gobiernos de este periodo, con un grado mayor o menor de efectividad, se trazan estos objetivos motivados por múltiples causas, que complementan las “buenas voluntades” que pudiesen tener cada uno:

- a) Existía un debate teórico a nivel latinoamericano sobre el tema del desarrollo e industrialización en el continente. El Centro de Estudios para America Latina (CEPAL) desde mediados de la década del 50’ propone la industrialización a base de la sustitución de importaciones o sea pasar de la producción y exportación de materias primas a la fabricación industrial de sus derivados. En cuanto a la agricultura e imbricados en el postulado anterior, en el caso concreto de Chile, la situación es pésima, pues en diversos estudios es caracterizada como poco diversificada, generadora de altos niveles de desigualdad social y marginalización del campesinado no cumpliendo con su labor de soporte de la industrialización a través de la entrega de materias primas. Estas posturas encuentran recepción en intelectuales chilenos, como Aníbal Pinto¹⁵ quien señala que el atraso de la agricultura en cuanto a la alternativa industrializadora del momento era debido a la estructura de la propiedad y las relaciones sociales de producción arcaicas en las que se encontraba sumido el campesinado chileno.

- b) Grupos de la sociedad civil, partidos políticos de izquierda e iglesia católica presionan por su aplicación. Los primeros, en un análisis estrictamente político y directo, con miras a desmontar el poder político de los terratenientes políticamente conservadores, el que se expresaba en el inmenso voto cautivo que poseían en los campesinos de sus haciendas, quienes votaban por el partido del patrón¹⁶. La Iglesia Católica en una especie de gesto confectiona y ejecuta su propia Reforma Agraria en 1962, repartiendo entre los inquilinos algunos predios de la institución.
- c) La geopolítica de guerra fría de la época tiene injerencia en la Reforma Agraria Chilena, pues el triunfo de la revolución cubana pone en marcha un ambicioso plan estadounidense de contención comunista en Latinoamérica denominado “Alianza para el Progreso”. El mensaje era directo y claro para los sectores dirigentes latinoamericanos: Estados Unidos concedía ayuda monetaria pero sujeta a cambios estructurales económicos y sociales. Dentro de estos cambios estaba la necesidad de reforma agraria para evitar desenlaces violentos como en Cuba. El gobierno de Jorge Alessandri en gran parte discute y aprueba el primer programa de Reforma Agraria teniendo en cuenta la generosa ayuda estadounidense en juego.

La reforma agraria se expresa en 2 cuerpos legales fundamentales 15.020 de 1962 y 16.640 de 1967 correspondiendo a los presidentes Jorge Alessandri y Eduardo Frei Montalva respectivamente; el presidente Salvador Allende introducirá reformas que aceleraran dramáticamente el proceso. Estos cuerpos legales fijan las normas y criterios de expropiación, los beneficiarios, las instituciones encargadas del proceso. El foco puesto en este artículo radica en la aplicación en sectores de comunidades indígenas, como Alto Bio Bio y en especial la Araucanía¹⁷, por lo que, en el siguiente párrafo se analizarán características principales del proceso

¹⁵ Pinto, Aníbal, *Chile un caso de desarrollo frustrado*. Santiago, Ediciones Universitaria, 1959, 83 – 92.

¹⁶ Loveman, Brian, *Struggle in the countryside. Politics and Rural Labor in Chile, 1919 – 1973*. Bloomington, University of Indiana Press, 1976, 219.

¹⁷ Consideramos al territorio del Alto Bio Bio como periférico al conflicto mayor que se da en la Araucanía por aquellos años.

acaecidas en el territorio Mapuche y Pehuenche desde el gobierno demócrata cristiano de Frei Montalva hasta el socialista de Salvador Allende¹⁸.

Durante todo el proceso, las comunidades se movilizan en pos de la recuperación de tierras ancestrales, ya sean usurpadas del título de merced concedido por la legalidad chilena o las que se encuentran en la memoria histórica de la comunidad. Aprovechan en cierto sentido la contingencia a nivel país para insertar sus demandas específicas, logrando expropiaciones a su favor. Los sectores reformados son ocupados tanto por chilenos campesinos pobres y miembros de comunidades, concediendo su organización a estos dos grupos. No existen por tanto políticas específicas orientadas por matrices culturales o desarrollo de los actores en el sector.

Por todo lo señalado anteriormente se anticipa el inherente conflicto entre una demanda indígena orientada hacia la recuperación de tierras ancestrales y el objetivo específico de la reforma agraria consistente en la restructuración de la tenencia de la tierra orientada hacia el actor inquilino campesino chileno y la propiedad individual sobre todo durante el periodo de Frei Montalva. La demanda mapuche por tanto es asimilada a la de los campesinos, medida que bajo el gobierno de Allende encuentra teorización, pues se plantea que los indígenas deben aliarse a todos los pobres del campo, con el fin de adquirir sentido de pertenencia o “conciencia de clase”.

Otra arista la constituyen algunos partidos y movimientos políticos que despliegan sus cuadros en estos sectores, especialmente el Movimiento Campesino Revolucionario, grupo de extracción extrapartidaria, que participa activamente en las actividades de recuperación de tierras de comunidades indígenas mapuches a través de tomas de haciendas y “corridos de cerco”¹⁹.

Bajo la intensificación y ampliación del proceso que significó el gobierno de Allende, el “problema mapuche” es considerado seriamente en la planificación de la reforma agraria. Esta intención puede ser apreciada en el siguiente extracto de un

documento aparecido en 1972 llamado “Perspectivas de la Reforma Agraria” escrito por el mismo Salvador Allende:

“La población mapuche ha sido discriminada. Son 600 mil a 700 mil personas que en población de de 9 millones de habitantes representa un 5 o un 6 por ciento del país. A ellos se les ha robado de una manera institucionalizada las tierras, las mismas que el Estado Chileno les reconoció después de la pacificación de la Araucanía. Estas tierras están fundamentalmente en las zonas de Cautín y Malleco.

El Gobierno está decidido a corregir a fondo este robo legalizado y por la vía administrativa, ya se han podido recuperar 30 mil hectáreas usurpadas”²⁰.

Con el fin de recuperar y remensurar tierras indígenas el Gobierno de Allende desarrolla algunos dispositivos o formas especiales:

- a) Expropiaciones de la Corporación de Reforma Agraria en beneficio directo, aunque no exclusivo, de comunidades mapuche.
- b) “El Ministerio de Agricultura Móvil” organismo que se instala en Temuco a principios de 1971, con el fin de resolver rápidamente la situación campesina y mapuche de las provincias de Cautín y Malleco, programa que será conocido como el “Cautinazo”. En este periodo se intensifican las expropiaciones a favor de mapuches debido a la gran presión efectuada por las comunidades, que se manifiesta en múltiples tomas de predios.
- c) Comisión de Restitución de Tierras usurpadas: Organismo especial creado a inicios de 1971 y a cargo de la Dirección de Asuntos indígenas (DASIN) para hacerse cargo de problemáticas relacionadas con la usurpación de tierras indígenas en títulos de merced.
- d) Convenio Corporación de Reforma Agraria – Dirección de Asuntos Indígenas: Acuerdo

¹⁸ Para profundizar en el proceso de la Araucanía véase: Correa, Martín; Molina, Raúl; Yáñez, Nancy, *La Reforma Agraria y las tierras mapuches, Chile 1962 – 1975*. Santiago, LOM Ediciones, 2005.

¹⁹ La “Toma” consiste en ocupar forzosamente terrenos con el fin de acelerar su expropiación. La “Corrida de Cerco” consiste en construir cercados en donde se consideraban que estaban los antiguos límites de la reducción.

²⁰ Allende, Salvador, *Perspectivas de la Reforma Agraria*. Santiago, INDAP, 1972, 22.

de Agosto de 1972, realizado de Temuco entre las oficinas de la Corporación de la Reforma Agraria y el Dirección de Asuntos Indígena que permite el traspaso de predios expropiados por la CORA, que hubiesen sido formados con usurpaciones a indígenas, directamente a estas comunidades.

En resumen, la política de Reforma Agraria de Allende es la de mayor impacto en las comunidades mapuches, pues se hace cargo del problema, como ya hemos visto. Una gran crítica que se puede efectuar radica en el sesgo de que conlleva el análisis de clase efectuado hacia las comunidades indígenas, que como ya hemos señalado se las hace participe de un proyecto grupal, de clase, de manera artificial no tomando en cuenta la especificidad étnica o el distinto devenir histórico que marca al inquilino chileno y al mapuche. Cualquier problema o desacuerdo manifestado por las comunidades era achacado a sus “tendencias pequeño burguesas”. La triste realidad consiste en que nuevamente se les estaba haciendo participe de un proceso no definido desde o por las comunidades mapuches, sino desde el gobierno central (todos los del período: Demócrata Cristiano, Unidad Popular), tal como la decimonónica “Pacificación de la Araucanía” que conquista estos territorios para el Estado Chileno.

4. APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA EN ALTO BIO BIO

Desde las primeras enajenaciones de terreno efectuadas luego de la mitad del siglo XIX, específicamente en la década de mil ochocientos setenta, hasta fines del siglo XX, en la década de mil novecientos setenta, existe una mediación temporal de un siglo. Un siglo de oleadas colonizadoras chilenas en Alto Bio Bio, territorio ya ocupado por poblaciones indígenas. Colonización a todo nivel: humana a través de inquilinos a fines del siglo XIX e inicios del XX, consolidando el sistema latifundista en el sector. Trabajadores forestales desde mediados del siglo XX consolidando la explotación silvícola nativa y los fundos forestales. Colonización jurídica: la instauración de la propiedad privada y el derecho civil a través de leyes chilenas.

Existe un margen temporal de desarrollo del problema, que fijamos hasta 1970, que implica directamente a los grupos humanos asentados en el lugar, los que van intentando marcar sus posiciones

a través de acciones para obtener mejoras a nivel de su diario vivir, intentando aprovechar las coyunturas históricas a nivel país, como por ejemplo, el proceso de reforma agraria, al cual se refiere este trabajo.

En este artículo, y por razones de espacio, solo se examinara en caso del área Callaqui – Ralco, que involucra a comunidades pehuenches, obreros forestales y el Estado.

5. EL MOVIMIENTO PEHUENCHE – OBRERO Y LA EXPROPIACION DE MADERAS RALCO S.A.

La conformación de la Sociedad Anónima Maderas Ralco conlleva la concentración de una gran cantidad de terreno bajo la propiedad de una empresa, con un rubro y un plan claro de explotación: forestal – nativa. Esta empresa se hace acreedora, a través de las donaciones hechas por sus socios, de los siguientes fundos del sector: Porción de 2.200 has. del fundo Bio Bio Ex – Callaqui, “porción poniente y norponiente del fundo Bio Bio Ex – Callaqui”, “Pitrilon”, “Fundo Ralco” y Fundo Pitriles. Estos predios pasan a ser volcados intensivamente a la actividad forestal y abarcan una enorme extensión de territorio, comprendiendo prácticamente todos los antiguos deslindes de las comunidades pehuenche de Callaqui, Pitril y Ralco, esta última dividida desde 1954 en: Quepuca Ralco y Ralco Lepoy.

La explotación intensiva del recurso nativo por parte de Maderas Ralco comienza en el área de Callaqui, que se encuentra ubicada en el contrafuerte occidental de las cordilleras de Alto Bio Bio, a 45 kilómetros de Santa Bárbara. Este lugar desde tiempos coloniales fue una frontera del territorio Pehuenche, pasadizo por donde comerciantes y conchavadores transitaban hacia la vertiente oriental de la cordillera de los Andes, siendo un enlace entre Santa Bárbara – Los Ángeles y las comunidades ultracordilleranas. Esta característica de mayor accesibilidad sumada a que uno de los accionistas (Comunidad Forestal Ralco o Sociedad Gonzalez) había efectuado sus primeras compras de predios en estos territorios, hace comenzar la actividad de la sociedad anónima en este lugar.

La comunidad pehuenche residente de Callaqui no posee título de merced, solo una reserva hecha en un contrato del siglo XIX que no abarca todas las tierras ocupadas de facto por ella. Esta

reserva constituye su único amparo legal ante una demanda o desalojo que eventualmente podría ser interpuesto por quienes poseen el dominio legalizado de los predios. Pero Maderas Ralco no entró en conflicto por el dominio de las tierras debido a que su interés económico, como empresa, estaba puesto no en el aprovechamiento ganadero o agrícola de ellas, sino en obtener réditos de la comercialización de maderas nativas. En suma: no interesaba la tierra sino lo que estaba o crecía en ella. Esta visión empresarial se utiliza como táctica o modelo a aplicar por parte de Maderas Ralco para la convivencia con las comunidades, no interfiriendo en la ocupación de las veranadas (y su explotación ganadera – recolectora) por parte de los grupos Pehuenche. La memoria histórica de la comunidad de Callaqui da cuenta del siguiente testimonio, que ejemplifica esta situación:

“Cuando llegaron los González explotaban madera nativa desde la población hacia arriba [...] el decía que no podían privarle de ninguna cosa por que el tenía un permiso otorgado por el gobierno. También decía que le convenía a la gente y les voy a hacer buen camino para que vayan a los piñones, entonces la gente quedo convencida u contenta porque había un sendero no más. Decía también si tienen animalitos échenlos no mas para arriba, talaje no prohibía en esos tiempos, pero después pasando los años, 4, 5, 10, 15 años que pasaron, ya fue una inmensa población la que se hizo, con un motor de aserradero, ya por los 60 tenía una maquina eléctrica para la madera, una fabrica, [...] se fue cuando exploto todos los pinos, con la madera chilena, después siguió con los pinos, aserrados con un dinamo, con un elemento mas especial, mas moderno, bajaba la madera en bruto y la elaboraba en Ralco [Villa Ralco] donde tenía una fabrica inmensa después de 25 años, por eso ahora no hay pinos araucarias, los acabó²¹”.

Este testimonio hace referencia a dos hechos importantes. En primer lugar a la predilección por la explotación de la araucaria; dentro de la econo-

mía regional este era el producto en que se especializaba el Alto Bio Bio, lo que puede remontarse, incluso, hasta la colonia, donde era utilizado para la confección de elementos navieros.²² Las características de su noble madera la hacen muy apreciada comercialmente debido a su durabilidad y resistencia a agresiones ambientales que le otorgan un alto precio en el mercado.

En segundo lugar se hace referencia a la llegada de trabajadores a emplearse en la explotación forestal. Cuando Maderas Ralco se instala en el sector, lo hace con un gran complejo o industria forestal, como lo recuerda don José Pedro Paine. Este complejo emplea a un gran número de trabajadores bajo un modo de producción industrial, con división del trabajo y salario, esto último constituye una novedad en el área, es el arribo del obrero asalariado al Alto Bio Bio²³, quienes serán la base, del enclave fronterizo de Villa Ralco, lugar donde se instalo el aserradero.

Mientras la actividad industrial y la población crecía, la extensión de la explotación también, debido a que la explotación del bosque nativo en la época es una especie de tumba, corta y avanza, llegando a mediados de la época del sesenta hasta otro predio de su posesión el Fundo Ralco, donde se encuentran las comunidades de Quepuca Ralco y Ralco Lepoy.

Estas comunidades se encuentran a setenta y noventa kilómetros de Santa Bárbara, respectivamente por la ribera Norte del Rio Bio Bio. Estos grupos tampoco poseen Título de Merced, debido a un áspero proceso, en que particulares dueños de fundos evitaron la visita de la Comisión Radicadora de Indígenas, y obstruyeron a través de juicios la concesión de un territorio de radicación, por lo que ocupan de facto el terreno donde habitan.

La maderera orienta la explotación hacia las veranadas en donde se encontraban la mayoría de los bosques de araucarias. Las comunidades recuerdan la llegada e inmediata resistencia a la actividad forestal y también a la propiedad particular constituida a través del derecho positivo chileno, alegan-

²¹ Paine, José, Testimonio oral. Callaqui, 6 de abril de 1992. Cit. en Molina, Raúl, *Territorio y Comunidades...* op. cit., 54-55.

²² Bastías, Rafael, *Caracterización eco etnográfica...* op. cit., 54.

²³ En otros fundos del área también se paga en dinero a los obreros agrícolas, pero su número es muy escaso. Como ejemplo existe la toma del fundo Rañilhueno, que es realizada 7 obreros; protestando por el pago atrasado del salario. Véase *La Tribuna de Los Ángeles*. 24 de marzo de 1972, 17.

do su derecho consuetudinario por ser pehuenche a la propiedad:

“Cuando llegaron los González lo hicieron a fuerza de amenaza cortando la madera. Nosotros aquí nos opusimos, peleamos con los González, y les dijimos: de aquí van a tener que salir. Nos matan a nosotros, algo tenemos que hacer defendiendo nuestros pinos araucarias. Al final de tanto reclamo salieron amparados los indígenas y dejaron los Gonzalez 45.000 pulgadas de madera en la Cordillera Negra, botados y trozados, los que se perdieron pues se pudrieron totalmente. Los González tramitaron, fueron al juzgado de Indios y ahí les dijeron que no podía ser, que esto era totalmente de los indígenas, porque González ¿a quien le había comprado? González decía que a los Bunster, pero ¿Bunster a quien le había comprado? Esto era ocupado antiguamente por indígenas²⁴”.

Este conflicto, que involucra al juzgado de indios de Victoria el que apoya a los Pehuenche, condujo a la paralización de actividades por parte de la empresa en Enero de 1969. El Gobierno de la época envía al conocido funcionario del Ministerio de Tierras y Colonización, Manuel Araneda, para notificarse y redactar un informe de la situación²⁵, que se puede resumir en los siguientes puntos:

- 1) La firma maderada inicia explotaciones sobre territorios que las comunidades definen como veranadas de su propiedad.
- 2) Los Pehuenche se oponen a toda actividad forestal en el área, debido a su ocupación ancestral por parte de la comunidad.
- 3) Araneda propone una mediación, consistente en un “Fondo de Capitalización” que sería obtenido en base a un impuesto en dinero por cada pulgada de madera puesta en el aserradero, que es rechazada por Dionisio González, (que es uno de los socios de Maderas Ralco S.A y figura visible de la empre-

sa en el sector) ya que significaría reconocer dominio a los pehuenches sobre el fundo Ralco.

- 4) La empresa realiza una contra oferta, que consiste en la entrega de “dos quintales de harina por familia, la prolongación del camino que recorre el paso del Volcán Callaqui hasta las casas de la reducción y la construcción de una escuela”. Intendencia rechaza esta fórmula.
- 5) Araneda llega a la conclusión de que la situación esta en un punto muerto: “por lo tanto, la situación actual de este litigio maderero esta insoluble y es perjudicial tanto para la firma explotadora de madera, como para los aproximados 500 obreros de aserradero que por esta causa se encuentran cesantes”

Luego del fracaso de estas negociaciones, el gobierno de la Democracia Cristiana a través del Ejecutivo decide intervenir en el asunto y para evitar problemas similares en otros sectores y salvaguardar a la araucaria de la explotación maderera intensiva, dicta un decreto supremo, que prohíbe su tala²⁶.

Esta situación de paralización se mantiene por un periodo, hasta que el en ese momento Lonko²⁷ de Ralco Lepoy Pedro Marihuan Pino, permite la entrada de la maderera a su sector que a esta altura es ilegal, situación que debió ocurrir durante el transcurso del 1969, ya que a inicios de 1970, la comunidad lo destituye de su cargo²⁸.

Para comprender esta actitud de intransigente defensa que lleva a movilizarse a las comunidades pehuenche del sector Ralco por el espacio de las veranadas y especialmente los bosques de araucarias o pehuen que se encuentran allí, se debe hacer hincapié en motivaciones económico - culturales, generalizables a todas las comunidades Pehuenche del Alto Bio Bio:

1. Subsistencia: El nguillu o piñón, fruto del pewen o araucaria, constituye una fuente de calorí-

²⁴ Curriao, Antolin, Testimonio oral. Quepuca Ralco, 28 de mayo de 1992 Cit. en Molina, Raúl, *Territorio y Comunidades...*, op. cit., 98.

²⁵ Archivo Nacional de la Administración, Informe N° 16 del Jefe Zonal, Manuel Araneda de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de Concepción, 1969, sobre problemas existentes en fundo Queuco y Ralco.

²⁶ *La Tribuna de Los Ángeles*, 19 de marzo de 1969, 7.

²⁷ Literalmente la palabra “lonko” significa cabeza, pero además es el nombre de un cargo: jefe de una comunidad.

²⁸ *La Tribuna de Los Ángeles*, 23 de enero de 1970, 23.

as, especialmente carbohidratos, esencial para la alimentación de los pewenche, que debido a su ubicación cordillerana no poseen un medio favorable

para la agricultura de cereales tradicionales como el trigo. El aporte nutricional se compara con respecto a otros alimentos en el siguiente cuadro:

Cuadro 1:

Valor Nutricional del piñón de Araucaria Araucana en relación a otros productos energéticos tradicionales

Producto	% Humedad	Cal/ 100g.	Gramos/100 gramos de peso seco				
			Proteína	Lípido	Fibra	Ceniza	ENN*
Piñón	43,1	232	9,6	2,3	4,7	2,3	81,0
Maíz	10,6	358	11,9	5,0	5,4	1,7	76,1
Papa	78,7	67	14,6	0,9	2,8	4,2	77,5
Trigo	11,6	321	10,4	2,5	4,2	1,6	81,3

*Extractivos no nitrogenado, por diferencia, asimilable a carbohidratos

Fuente: Schmidt – Hebel, 1990

2. Económicos: El piñón sirve de moneda de intercambio y como producto de comercialización. Como expresa un testimonio de la comunidad: “(...) Pues los pinos araucarias dan la cosecha más segura que tenemos en nuestra Comunidad, el piñón, este lo intercambiamos por trigo y vendemos para comprar provisiones”²⁹. Este se recolecta en dos periodos durante el año, en otoño y primavera.

3. Simbólicos: Dentro de la cosmovisión del pueblo pehuenche, los bosques del pewen están enlazados a divinidades, que reproducen a una familia o lov. Las dinámicas al interior de estas divinidades explican, la fertilización y producción del piñón lo que es señalado en otros estudios³⁰. Por esto, la araucaria o Pehuen³¹ adquiere un carácter sagrado, y significancia religiosa para el pueblo pehuenche.

El otro actor relevante lo constituyen los “500 o más obreros”, informados por el Jefe Zonal de Tierras Manuel Araneda. Para ellos esta situación de paralización y disputa entre las comunidades y la administración de Maderas Ralco afectaba su actividad laboral y por tanto sus ingresos. La paralización significaba una pérdida de salario y por tanto, de parte importante de su mecanismo de subsistencia. Además, según la documentación, la empresa se demoraba regularmente en el pago de salarios o sencillamente no pagaba. Esta situación promueve

que los trabajadores ocupen las herramientas y procesos que se daban en ese tiempo en los sectores campesinos para mejorar su situación: la toma de predios y la exigencia de reforma agraria para solucionar sus problemas. Así la fábrica aserradero es ocupada y tomada desde mediados de 1970, aprovechando la coyuntura de la llegada de la Unidad Popular al gobierno.

Las acciones que llevan a la toma del aserradero son gestadas y puestas en marcha por dos actores relevantes del proceso, que se comunican y se alían, dejando fuera a la parte patronal para un sector o gran propietaria para otro, negociando directamente con el gobierno a través de la Intendencia. Me refiero a los obreros forestales ya mencionados en unión con las comunidades pehuenches de Callaqui y Ralco (Lepoy y Quepuca)

El lonko Manuel Necuiman recuerda las acciones efectuadas por las comunidades con la intención de presionar por soluciones, buscando un entendimiento directo con los trabajadores de la maderera, integrando además a la Comunidad de Callaqui en el movimiento:

“Los pinos que me botó González fueron como 200, nosotros los contamos. Ahí me sacaron como Cacique, entonces hicimos la denuncia ante el señor intendente. También nos pusimos de acuerdo con la Comunidad de

²⁹ Curriao, Antolin, Testimonio oral, Quepuca Ralco, 28 Mayo de 1992, Cit. en Molina, Raúl, *Territorio y Comunidades...* op. cit., 105.

³⁰ Ibid., 153

³¹ Pehuen significa araucaria en el idioma chedungun. Entonces Pehuenche sería “hombres de las araucarias”.

Callaqui y los trabajadores de la fábrica Ralco, para parar la corta de Araucarias. Los trabajadores se tomaron la fábrica³²”.

El movimiento conjunto, especialmente los obreros que poseen una organización de corte sindical, negocia con el intendente sus peticiones y demandas, quien trata directamente con las partes, visitando el sector. La prensa de la época dedica su atención a este asunto³³.

Los diversos petitorios informados por la prensa integraban demandas obreras y Pehuenche que hacen referencia a la solicitud de un administrador en forma de interventor que hiciese producir la fábrica armonizando los intereses de las comunidades y de los trabajadores forestales. Esta petición, es derivada de una facultad que la ley de Reforma Agraria 16.640 otorga al ejecutivo para intervenir y poner en inmediata producción predios o fundos, que es usada generalmente por el gobierno de Allende para allanar el camino a una expropiación. Además solicitan el fin inmediato a la explotación de araucarias, que se realizaba aun constituyendo una ilegalidad, poniéndose énfasis en la administración conjunta del predio expropiado entre las comunidades y obreros, lucha que debe finalizar en la obtención de las demandas reivindicativas: devolución de las tierras (demanda pehuenche) y la expropiación del centro productivo o sea la industria en si (demanda obrera).

En un nuevo comunicado, efectuado el 4 de diciembre de 1970, las partes reiteran sus demandas expropiativas y reivindicativas, identificándose como “el comité sindical de la empresa Ralco Bio Bio y el comité indígena de Callaqui”, reiteran las demandas anteriores, integrando esta vez el apoyo de organizaciones sindicales urbanas y estudiantiles como la Universidad de Concepción. Además se exige la expropiación del fundo San Miguel De Callaqui, propiedad de José Segundo del Carmen Reyes, con el cual la comunidad de Callaqui posee

problemas de límites, iniciando en 1964 su propietario un juicio a la comunidad por estimar ilegal la ocupación de parte de su fundo, a través de una querrela por ocupación ilegal en el Primer Juzgado del Crimen de Los Ángeles, tribunal que falla a favor del demandante, pero cuyo dictamen es apelado por la comunidad.³⁴

“Los dirigentes de la comisión sindical de la empresa Ralco Bio Bio y del comité indígena de Callaqui emitieron a la policía una declaración entre la cual entre otros puntos destacan: En reunión de asamblea efectuada el martes primero de diciembre se acordó seguir indefinidamente en posesión de los fundos Ralco y San Miguel mientras no se cumpla con nuestra petición de intervenir ambos fundos con el fin de expropiarlos posteriormente y restituir las tierras usurpadas a la comunidades indígenas. La misma declaración agrega: “Los trabajadores de la empresa Ralco y mapuches hemos recibido el apoyo de los mayoría de los gremios de la provincia, encabezado por la CUT, estudiantes de Universidad de Concepción, sede los Ángeles y Federación provincial de estudiantes de Bio Bio³⁵”.

El Estado nombra para el caso un interventor, Hernán Chamorro, Ingeniero de la Corporación de Reforma Agraria a través de un inciso publicado el sábado 9 de Enero en la prensa local, notifica la reanudación de tareas en los predios en conflicto³⁶.

Al parecer esta medida no satisface a los actores, quienes no deponen la paralización y toma de los predios, por el contrario endurecen las medidas de presión. Si en las provincias de Malleco y Cautín, las corridas de cerco constituyeron un mecanismo efectivo de presión, ese papel lo cumple en Alto Bio Bio el bloqueo de las vías de comunicación a través de la toma de puentes, estratégicos para el acceso de vehículos de transporte de pasajeros y de carga³⁷.

³² Necuiman, Manuel, Testimonio oral, Ralco Lepoy, 29 de mayo de 1992. Cit. en Molina, Raúl, *Territorio y Comunidades...* op. cit., 101.

³³ *La Tribuna de Los Ángeles* 2 de diciembre de 1970, 9.

³⁴ Molina, Raúl, *Territorio y Comunidades...* op. cit., 56.

³⁵ *La Tribuna de Los Ángeles*, 4 de diciembre de 1970, 15.

³⁶ *La Tribuna de Los Ángeles*, 9 de enero de 1971, 2.

³⁷ *La Tribuna de Los Ángeles*, 6 de enero de 1971, 6.

Todas estas causas territoriales y económicas que motivan en gran parte el movimiento de estos actores, se ven catalizadas por la experiencia de pobreza y marginación que sufren estos sectores, que enfrentan duras condiciones de vida en un paraje aislado del país. En muchos informes³⁸, las enfermedades contagiosas, como el sarampión, la difteria, la tuberculosis causan generalmente muertes, de las que dan cuenta las misiones medicas. Los equipos comprueban la postergación y pauperización del sector, especialmente el indígena, se informa del hambre, la falta de alimentación, especialmente para los niños. Se habla de “condiciones subhumanas”. Todos los beneficios del Estado Chileno especialmente sus aparatos de protección social no existen aquí, es un mundo inhóspito, duro y fronterizo. Es difícil imaginar las condiciones existentes anteriormente, como por ejemplo a inicios del XX, teniendo en cuenta la situación que se da en 1970.

A estas alturas, y en otro nivel, el Ministerio de Agricultura del Gobierno y su ministro Jacques Chonchol se encontraban instalados en Temuco por ordenes expresas del Presidente Salvador Allende, con el fin de resolver las demandas y conflictos mapuches, conflictos que articulaban además a campesinos chilenos y obreros pobres; que generaban tomas y ocupaciones de fundos; a través de la acción expropiativa de la Corporación de Reforma Agraria, proceso que se conoce como el “Cautinazo” (1970–1972), debido al plan de emergencia elaborado para la provincia de Cautin, el que esta orientado en líneas generales a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, debido a que constituye una provincia estratégica para el Gobierno de la Unidad Popular por su relevancia en la producción triguera nacional, por su cantidad de habitantes y por sus inequidades en la distribución de ingresos y de acceso a bienes de consumo.³⁹

La actividad forestal tenía una importancia capital para el Ministro en su plan de desarrollo rural⁴⁰; la que debía ser fomentada a través de diversos mecanismos. Quizás imbuido en estas ideas decide intervenir directamente en el conflicto de Maderas Ralco, haciendo una rápida visita a terreno para dialogar directamente con los movilizadores, que aun conservaban la toma del puente, y lograr poner en producción lo antes posible la industria maderera⁴¹.

Este tipo de medidas de diálogo directo se encuentran enmarcadas en una estrategia del gobierno, con el fin de mantener el orden en el proceso, con miras a responder a la demanda indígena dentro de la legalidad vigente, para lo que se utilizaron acciones disuasivas ante las comunidades pehuenche como el dialogo directo que efectúa el ministro Chonchol, quien hasta amenaza con la utilización de la fuerza pública⁴².

La lucha por los predios de Maderas Ralco S.A tiene resultados positivos, ya que el 24 de febrero de 1971, la Corporación de Reforma Agraria en sesión de consejo nacional celebrada en la Intendencia de Bio Bio bajo la presidencia del ministro de Agricultura Jacques Chonchol Chait, se expropiaron los predios: “Pitrilon o Bajo Pitrilon, Pitril, Porción poniente y norponiente del fundo Bio Bio, Ex Callaqui y porción de aproximadamente 2.200 has que eran parte del fundo Bio Bio Ex Callaqui, de la comuna de Santa Bárbara”⁴³ Estos constituyen la mayoría de fundos bajo propiedad de Maderas Ralco S.A., exceptuando el fundo Ralco que no es expropiado. Estos acuerdos fueron individualizados por la Corporación de Reforma Agraria en su consejo N° 253, bajo la causal establecida por el artículo 6° de la ley 16.640, inscritos el año 1964 a nombre de Maderas Ralco, Sociedad Anónima.⁴⁴

³⁸ *La Tribuna de Los Angeles*, 12 de agosto de 1970, 23; 2 de diciembre de 1970, 15; 12 de octubre de 1971, 4; 6 de noviembre de 1971, 9.

³⁹ Correa, Martín; Molina, Raúl; Yáñez, Nancy, *La Reforma Agraria...*, op. cit. 143.

⁴⁰ *Ibid.*, 54. Dentro del plan se contemplaba el mejoramiento de caminos, construcción de bodegas para cereales, fábricas de cecinas y otras construcciones. En lo referente al agro se abrieron poderes compradores de madera, para poner en marcha aserraderos, y se implemento el plan de forestación de 4.800 hectáreas en convenio entre la Corporación de Reforestación y la Corporación de Reforma Agraria.

⁴¹ *La Tribuna de Los Angeles*, 27 de enero de 1971, 3.

⁴² *Ibid.*.

⁴³ *La Tribuna de Los Angeles* 25 de febrero de 1971, 1.

⁴⁴ Molina, Raúl, *Territorio y Comunidades...* op. cit., 57.

En cuanto al predio San Miguel de Callaqui, demandado por la Comunidad del mismo nombre este es expropiado el 6 de Mayo de 1971 en sesión realizada por el Consejo de la Reforma Agraria en Osorno⁴⁵ La causa es el artículo 4º de la ley 16.640: “Son expropiables los predios rústicos que se encuentren abandonados y los que estén mal explotados”.

Finalmente, el fundo Ralco, debido en gran parte a la resistencia de las comunidades de Quepuca y Lepoy a cualquier tipo de explotación forestal del mismo, es declarado en 1972 Parque Nacional en virtud de la ley N° 17.699⁴⁶, lo que detiene cualquier tipo de actividad forestal en el lugar y permite a las comunidades el uso de las importantes veranadas y pinalerías.

Analizando en profundidad este caso de estudio referido a los grupos sociales que ocupan los predios de Maderas Ralco S.A, los actores identificables corresponden al grupo pehuenche, con ocupación histórica ancestral y el grupo obrero forestal chileno, que arriba a la zona desde mediados del siglo XX, debido al boom maderero; este grupo posee un carácter más moderno en sus relaciones laborales, pues participan de un proceso productivo industrial, con ciertos roles al interior de la fábrica e ingresos en salario. Esto no quiere decir que la diferencia entre estos sectores fuese rígida, pues pueden haber existido casos de obreros que perteneciesen a alguna comunidad, lo que parece lo más probable. Si en las provincias de Malleco y Cautín, las comunidades mapuches participan del trabajo de los fundos agrícolas en calidad de afuerinos o trabajadores estacionales, algo similar puede haber ocurrido en Alto Bio Bio reemplazándose el latifundio agrícola por el polo económico y laboral de la zona, el aserradero o Maderera Ralco.

Los grupos mencionados, como se ha visto, poseen demandas divergentes que no entran en contradicción y otras, comunes. Con la llegada de la explotación forestal nativa, las comunidades pehuenches ribereñas del Bio Bio comienzan con el proceso de defensa, tanto de la usurpación de tierras efectuada por Maderas Ralco, la que en primera instancia promueve la separación del recurso tierra y el recurso forestal. Como señala la memoria

histórica de la Comunidad de Callaqui, Dionisio Gonzalez, accionista de Maderas Ralco S.A expresa: “Yo no los he molestado a ustedes hermanos mapuches, yo necesito la pura madera, el terreno va a quedar igual para ustedes”⁴⁷. Esta división es imposible para las comunidades pehuenches, quienes por motivos económicos, de subsistencia y simbólicos, necesitan los espacios de bosques, especialmente de pehuen o araucarias, concentrados en las veranadas, para reproducir su forma de subsistencia, su modo de vida, en definitiva, su cultura. Esto lleva a las comunidades, a luchar por sus tierras y espacios ecológicos, comunicándose directamente con el Estado, entrando en conflicto con la empresa.

Para los obreros forestales, la industria y la actividad forestal constituyen la única fuente segura y primaria de remuneración, quizás complementada con la crianza de animales u otras actividades agrícolas. El conflicto entablado entre el empleador de los obreros y las comunidades paraliza la actividad regularmente, lo que involucra el cese de pagos, y según la documentación, la paga generalmente era atrasada. Esto sumando a la constante situación de pobreza y marginación, experiencia transversal para todos los grupos sociales en del área, en conjunción con el proceso mayor de Reforma Agraria, fomentado desde arriba y desde abajo (tomas de fundos y de industrias en el país) los llevan a exigir la aplicación del proceso de reforma agraria.

El proceso de presión pro aplicación de la reforma agraria hace entrar en comunicación a los dos actores, quienes ven en sus demandas complementariedad, por lo que convergen en el objetivo de lograr mejoras a su situación a través de la movilización para conseguir la expropiación, que beneficiaria, tanto al obrero como al pehuenche. Esto es posible debido a que los dos actores poseen demandas divergentes. Las comunidades Pehuenche orientan sus demandas hacia la tierra, su usurpación, la explotación de los bosques de araucarias de las veranadas. Tierra que constituye la base económica y cultural de este grupo. Los obreros forestales orientan sus demandas hacia objetivos económicos, específicamente salariales por lo que desean controlar la forma y el medio con el que se produ-

⁴⁵ *La Tribuna de Los Angeles*, 7 de mayo de 1971, 12.

⁴⁶ Molina, Raúl, *Territorio y Comunidades...* op. cit., 102.

⁴⁷ Paine, José, Testimonio oral. Callaqui, 6 de abril de 1992, Cit. en Molina, Raúl, *Territorio y Comunidades...* op. cit., 55.

ce (industria). Las demandas se encuentran a distintos niveles.

La forma de movilización es a través de la toma del centro productivo: industrias y predios; además existe la toma de puentes y caminos que es una estrategia aportada por el sector obrero, ya que como hemos visto la forma tradicional de protesta pehuenche es la comunicación directa con la autoridad gubernamental.

La respuesta del gobierno es integrativa, asentamientos y cooperativas compartidas⁴⁸, opción que niega las diferencias culturales e históricas, crítica general que se efectúa a la aplicación de la Reforma Agraria en territorios mapuches o pehuenches, señalada en un acápite anterior; pero en este caso, los objetivos de los actores movilizados se logran. El pueblo Pehuenche consigue mantener

a salvo sus tierras y bosques de araucarias; y los obreros expropiar la industria y los predios.

El logro de estos objetivos está enlazado al interés específico del Gobierno de la época en el fomento de la actividad silvícola, que queda de manifiesto en el plan para Cautín, por lo que las presiones efectuadas tienen pronta respuesta pues involucran un área de gran potencial forestal, considerada sensible y estratégica económicamente.

Por tanto y para finalizar: el caso de las comunidades de Callaqui, Ralco y los obreros forestales ejemplifica una relación de alianzas, diálogo y complementariedad de objetivos entre actores de rai-gambre chilena y Pehuenche, quizás el último en la historia de las relaciones interétnicas de este apartado lugar.

⁴⁸ *La Tribuna de Los Ángeles*, 27 de mayo de 1971, 11. En esta nota periodística, se informa la reunión del Intendente Federico Wolff con todos los involucrados en el conflicto, que marcará la política válida para todo el Alto Bio Bio. En cuanto a la organización del sector reformado todos los actores serán reunidos y participarán bajo la misma estructura de propiedad asentamiento y cooperativa, no se diferenciarán entre inquilinos, pehuenche u obrero forestal.